



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA HÁBITAT Y VIVIENDA
BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE SOLVENCIA



El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat a través del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), hace constar que el (la) empleador(a) **ZUMA SEGUROS, C.A.**, inscrito(a) bajo el Número FAOV **00037753** cuyo Registro de Información Fiscal (R.I.F.) **J-00298128-8**, se encuentra

SOLVENTE

Certificado que se expide a petición de la parte interesada en la Ciudad de Caracas a los **11** del mes de **Octubre** de **2021**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.945 de la República Bolivariana de Venezuela en fecha 15/06/2012

El presente certificado tendrá vigencia hasta el 11 de Noviembre de 2021





BENJAMÍN ANTONIO CHACÓN ZAMBRANO
PRESIDENTE DEL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Designado mediante Decreto N° 41816
Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41816 del 06-02-2020

Para verificar la validez de esta solvencia escanear el código QR

Esta solvencia puede declararse nula durante su vigencia, cuando los funcionarios competentes encuentren alguna irregularidad de los datos aportados en la solicitud. La expedición de esta solvencia no exime al BANAVIH de ordenar una revisión posterior de los aportes de la empresa al FAOV